EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	376 de 2020
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ANGELA ROCIO CELY HOSTOS
IDENTIFICACION:	CC No. 1052387579
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar al Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano, en el estudio y evaluación de proyectos de intervención en bienes de interés cultural urbanos y arquitectónicos y de planes especiales de manejo y protección en bienes de interés cultural tanto urbanos como arquitectónico.
FECHA DE SUSCRIPCION:	19/02/2020
FECHA DE INICIO:	20/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/08/2020
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 26.167.422,00
VALOR MENSUAL:	$ 4.361.237,00
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Apoyar los procesos para el estudio, evaluación y concepto a proyectos de intervención urbana y arquitectónica, asistencias técnicas para las intervenciones en Bienes de Interés Cultural BIC y el seguimiento técnico y administrativo para la formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) que se presenten.

2. Apoyar al Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano, en la elaboración de los documentos que se requieran para la expedición de la autorización correspondiente. (oficios y resolución de autorización).

3. Apoyar el proceso de identificación, en cada uno de los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP de inmuebles y de los sectores urbanos declarados Bien de Interés Cultural de la Nación BICN que se elaboren, y determinar si este cumple con la metodología prevista por la Dirección de Patrimonio, para la recuperación y conservación del Bien de Interés Cultural propiciando el desarrollo social, urbano, económico y cultural.

4. Asistir a reuniones de seguimiento y coordinación que se convoquen por parte de la Dirección de Patrimonio.

5. Poner en consideración de la Dirección de Patrimonio los documentos elaborados. 6. Realizar las comisiones fuera de Bogotá, cuando sea necesario. 7. Las demás que le sean asignadas, inherentes al contrato.

DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 18/05/2021 a solicitud del o la interesada(a).



ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	2807 de 2020
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ANGELA ROCIO CELY HOSTOS
IDENTIFICACION:	CC No. 1052387579
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar al Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano, en el estudio y evaluación de proyectos de intervención en bienes de interés cultural urbanos y arquitectónicos y de planes especiales de manejo y protección en bienes de interés cultural tanto urbanos como arquitectónico.
FECHA DE SUSCRIPCION:	20/08/2020
FECHA DE INICIO:	21/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/12/2020
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 17.590.323,00
VALOR MENSUAL:	$ 4.361.237,00
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Apoyar los procesos para el estudio, evaluación y concepto a proyectos de intervención urbana y arquitectónica, asistencias técnicas para las intervenciones en Bienes de Interés Cultural BIC y el seguimiento técnico y administrativo para la formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) que se presenten.

2. Apoyar al Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano, en la elaboración de los documentos que se requieran para la expedición de la autorización correspondiente. (oficios y resolución de autorización).

3. Apoyar el proceso de identificación, en cada uno de los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP de inmuebles y de los sectores urbanos declarados Bien de Interés Cultural de la Nación BICN que se elaboren, y determinar si este cumple con la metodología prevista por la Dirección de Patrimonio, para la recuperación y conservación del Bien de Interés Cultural propiciando el desarrollo social, urbano, económico y cultural.

4. Asistir a reuniones de seguimiento y coordinación que se convoquen por parte de la Dirección de Patrimonio. 5. Poner en consideración de la Dirección de Patrimonio los documentos elaborados. 6. Realizar las comisiones fuera de Bogotá, cuando sea necesario. 7. Las demás que le sean asignadas, inherentes al contrato.	
DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 18/05/2021 a solicitud del o la interesada(a).



ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia del contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	878 de 2021
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	Angela Rocío Cely Hostos
IDENTIFICACION:	CC No. 1052387579
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	Acompañar las actividades de estudio de proyectos de intervención, y al seguimiento técnico y administrativo para la formulación de planes especiales de manejo y protección (PEMP) de los centros históricos de Popayán y Barranquilla declarados del ámbito nacional, a cargo del grupo de patrimonio cultural inmueble urbano.
FECHA DE SUSCRIPCION:	11/03/2021
FECHA DE INICIO:	11/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2021
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 16.862.724,00
VALOR MENSUAL:	$ 4.557.493,00
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Acompañar los procesos de autorización de proyectos arquitectónicos de intervención urbana del centro histórico de Popayán y Barranquilla declarados del ámbito nacional; así como en la elaboración de los documentos necesarios Para tal fin.

2. Asesorar técnicamente la ejecución de proyectos de los centros históricos de Popayán y Barranquilla declarados del ámbito nacional.

3. Brindar apoyo técnico en los procesos de seguimiento técnico y administrativo en la implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los centros históricos de Popayán declarados del ámbito nacional.

4. Participar en los procesos de ajustes y modificaciones a la norma que requieran para la para la recuperación y conservación de los centros históricos de Popayán declarados del ámbito nacional, así como apoyar en la elaboración de los documentos que se requieran para la expedición de la autorización correspondiente.

5. Asistir a las reuniones programadas e indicadas por la Dirección de Patrimonio y presentar los informes que se requieran.

6. Desplazarse fuera de Bogotá, cuando sea necesario. 7. Presentar mensualmente un informe escrito, el cual contenga los avances. 8. Las demás que le sean asignadas, inherentes al contrato. 9. Presentar los siguientes productos: **1.** Concepto técnico de los proyectos de intervención urbana y arquitectónica que se presenten en los centros históricos de Popayán y Barranquilla declarados del ámbito nacional. **2.** Documentos de autorización de intervenciones que se presenten en los centros históricos de Popayán y Barranquilla declarados del ámbito nacional. **3.** informe de seguimiento técnico y administrativo en la implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los centros históricos de Popayán declarados del ámbito nacional.**4.** Documentos de autorización de los ajustes y modificaciones a los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los centros históricos de Popayán declarados del ámbito nacional.	
DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 25/10/2021 a solicitud del o el interesado(a).

EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Yolanda Oviedo
Revisó: Angel Mauricio Vargas